


DIPUTADOS
ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: SUBDIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL (DOYO)

ORDEN DE COMPRA

Número: 2

Ejercicio: 2019

Fecha: 08/01/19

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 32 **Ejercicio:** 2018

CUDAP: EXP-HCD 2623/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

EJECUCIÓN DE PLENOS Y LOCALES SANITARIOS EN PLANTA BAJA, PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL PALACIO LEGISLATIVO DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0008 / 2019 de fecha 4 de Enero de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CONSTRUCTORA PREMART SRL

CUIT: 30709331031

Domicilio: AV. CORDOBA 859 P 2° "A" CABA

Teléfono: 4313-8177 //15-4410-2044

Fax:

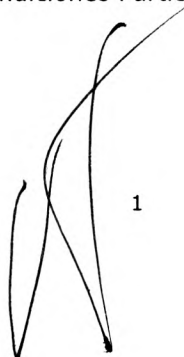
E-Mail: premartsrl@gmail.com

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	1	Servicio	Ejecución de plenos y locales sanitarios en planta baja, primero y segundo piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N., sito en Avenida Rivadavia N° 1841, CABA.	\$11.632.200,02	\$11.632.200,02

SON PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON **T O T A L: \$ 11.632.200,02** 2/100 CTVOS.

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.


1





DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en el Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (180) días Corridos

Plazo de ejecución: CIENTO OCHENTA DÍAS (180) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de los trabajos. La Subdirección de Obras y Proyectos de la HCDN será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

FONDO DE RESERVA S/ R.P. N° 0854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1924/16-1333/17-1719/18

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de conformidad brindada por el área requirente. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución - si correspondiera - y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o el defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA.....

FIRMA.....

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.
VICTOR E. TARDA

APODERADO

GERMAN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN